CONDICIONES PARTICULARES

RUMBOS S.A. DE SEGUROS
Estrella 851 e/ Montevideo y Ayolas
Teléfono: 449-488 – Fax 449-492
Asunción – Paraguay
RUC 80002760-4

Sección	Cód Cía.	Póliza N°	Endoso N°
SEG. TECNICOS - C.T.R. CONTRAT.	06	1402000113	000

Responsabilidad máxima	Fecha de Emisión
Gs. 50.000.000	18/01/2023

Plazo	Desde las 00:00 Hs.	Hasta las 00:00 Hs.	RUC O C.I.
182 Dias	19/12/2022	19/06/2023	2001388-4

Asegurado
PARANA PERFORACIONES DE ROBERT OSMAR FLORENTIN SILVERO

Domicilio
AV. ALEJO GARCIA Y CERRO LEON EDIF. ADELA 4 OFIC 1 - CIUDAD DEL ESTE

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

BIEN(ES) A ASEGURAR:
OBRA: "Perforación de Pozos, Provisión e Instalación de Tanque con Accesorios en Varias Instituciones de la Ciudad", Resultado del Procedimiento de Licitación Publica Nacional N° 05/2022 – CONTRATO N° 72/2022 – Plurianual Ejercicios 2022 – 2023, convocado por la Municipalidad de Ciudad del Este. La Adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N° 2857/ I.M. y 871/2022 J.M.-

UBICACIÓN DEL RIESGO: Varias Instituciones Educativas de Ciudad del Este, siempre que dichos eventos ocurran en el perimetro del área de ejecución de obras y durante la ejecución de las mismas.-

VALOR DEL CONTRATO: Gs. 1.133.533.050.- (GUARANIES UN MIL CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CINCUENTA), haciéndose responsable la Compañía Aseguradora hasta el 4,41% (cuatro coma cuarenta y un por ciento) del monto del siniestro que no podrá exceder la suma máxima de Gs. 50.000.000.-(GUARANIES CINCUENTA MILLONES).-

CONSIDERACIONES GENERALES:
Se amparan los daños materiales que sufran los bienes asegurados por cualquier causa que no sea excluida expresamente y que no pudiera ser cubierta como cobertura adicional, durante la construcción.

COBERTURAS:
Todo Riesgo de la Construcción, Amparos A, C y G.
COBERTURA A: Este seguro cubre los daños materiales que sufran los bienes asegurados durante su construcción en el sitio donde se llevan a cabo los trabajos, siempre que dichos daños sucedan en forma accidental, súbita e imprevista y que hagan necesaria la reparación y/o reposición como consecuencia directa de cualquier causa que no sea excluida expresamente.
COBERTURA C: daños causados directamente por ción, huracán, tempestad, vientos, inundación, desbordamiento y alza de nivel de aguas, enfangamiento, hundimiento o deslizamiento del terreno, derrumbes y desprendimiento de tierra o de rocas.
COBERTURA G: los gastos por concepto de remoción de escombros que sean necesarios después de ocurrir un siniestro amparado bajo la especificación.

SUMAS ASEGURADAS:
COBERTURA A: hasta la suma de Gs. 50.000.000.-
COBERTURA C: hasta la suma de Gs. 50.000.000.-
COBERTURA G: hasta la suma de Gs. 50.000.000.-

FRANQUICIA DEDUCIBLES:
- **Daños Materiales 10% de la pérdida.**
- **Daños causados por fenómenos naturales, 10%.-**

ENDOSOS:
001-Huelga, motín, conmoción Civil.-
005-Cronograma de avance de obras: (Desvío máximo 4 semanas.)
109-Almacenaje de Materiales de Construcción.
110-Medidas de seguridad en caso de precipitaciones.

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"
Enrique Enciso
Gerente Técnico

Forman parte integrante de esta póliza las siguientes cláusulas anexa(s) y anexo(s):
Endoso N° 001-005-109-110-112-115-121, K(De hasta 2,50% mensual), Anexo N° 1.-

Agente: BENITEZ VAZQUEZ, RAFAEL
Matricula Nro.: 892 **Teléfono:** 0973-512114
Dirección: AREA 4, MAZ.5, LOTE 14 - KM. 4,5 - CIUDAD DEL ESTE

Entre RUMBOS S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Estrella N° 851, Asunción, en adelante, "LA COMPAÑIA" y quien precedentemente se designa con el nombre de ASEGURADO o TOMADOR conforme a la propuesta por él presentada, se celebra un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Particulares, Generales y Especificas, convenidas y aceptadas para ser ejecutadas de buena fe y se anexan a la presente póliza, formando parte integrante de la misma. Los vocablos "Asegurado" o "Tomador" se considerarán indistintamente, según corresponda.

"Rumbos S.A. de Seguros"
Lic. Paula Monicaut
Gerente de Producción

RUMBOS S.A. DE SEGUROS
Estrella 851 a/ Montevideo y Ayolas
Teléfono: 449-488 – Fax 449-492
Asunción – Paraguay
RUC 80002780-4

Sección
SEG. TECNICOS - C.T.R. CONTRAT.

ANEXO Nº 1

A la Póliza Nº. **1402000113** Endoso. Nº **000**

Asegurado
PARANA PERFORACIONES DE ROBERT OSMAR FLORENTIN SILVERO

112-Equipos protectores de incendio.
115-Cobertura del Riesgo de Diseño.
121-Cimentaciones por Pilotaje y tablestacados para fosas de obras.

EXCLUYE: Periodo de mantenimiento amplio, daños preexistentes y daños a consecuencia de tales daños preexistentes, asentamiento de subsuelos.

Cláusula de Garantía de No Siniestro: "SE HACE CONSTAR QUE, EL PRESENTE SEGURO SE EMITE EN VIRTUD DE LAS GARANTIAS DEL ASEGURADO, QUE AL MES DE ENERO DE 2023 NO SE PRODUJERON NI SE REGISTRARON SINIESTROS O EVENTOS QUE AFECTEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE, PROXIMA O REMOTA A LOS AMPAROS DE LA POLIZA".

"La cobertura de la Póliza de referencia excluye expresamente cualquier daño o pérdida sufrido o causado a consecuencia de Coronavirus y/u otras Enfermedades Transmisibles"

Emitido en Asunción, 17 de enero de 2023.-

"Rumbos S.A. de Seguros"
Lic. Paula Monicaut
Gerente de Producción

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"
Enrique Enciso
Gerente Técnico